

EXP-UNC:0064620/2017

VISTO

La Resolución Decanal 110/2018 de la estudiante María Victoria Tejeda sobre la aprobación del Informe Final de Ayudantía-Alumno del Curso de Nivelación del Período 2016 y del Curso de Nivelación del Período 2017

CONSIDERANDO

Que se cometió un error involuntario en la confección de dicha resolución;
Que es necesario rectificar el período de designación estipulada en la Resolución Decanal 1680/2016 de la ayudante-alumna María Victoria Tejeda en el Curso de Nivelación período 2017;

Por ello,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: RECTIFICAR la Resolución Decanal 110/2018: en el Artículo 1 donde dice "en el Curso de Nivelación 2017 de la Escuela de Historia desde el 01 de Febrero de 2017 y hasta el 01 de febrero de 2017" debe decir "en el Curso de Nivelación 2017 de la Escuela de Historia desde el 01 de Febrero de 2017 y hasta el 01 de febrero de 2018".

ARTÍCULO 2: Protocolícese, inclúyase en el DIGESTO de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 28 MAR 2018

RESOLUCION Nº: 0220
DR

Lic. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.